



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR**  
**DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA**

**DECRETO DE PAGO POR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DELEGACIÓN PARA ACTIVIDAD DENOMINADA "PRESENTACIÓN CUADRO VERDE Y ORFEON DE CARABINEROS", INSERTA EN EL PROGRAMA DE VERANO 2019.**

000865

19 MAR. 2019

DECRETO EXENTO: N° \_\_\_\_\_ /

**VISTOS:**

- 1.- La necesidad de la I. Municipalidad de Vallenar de contratar el servicio de ALIMENTACIÓN DELEGACIÓN PARA ACTIVIDAD DENOMINADA "PRESENTACIÓN CUADRO VERDE Y ORFEON DE CARABINEROS", INSERTA EN EL PROGRAMA DE VERANO 2019.
- 2.- MEMO N° 213 de 2019, remitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Vallenar, solicitando gestionar los actos administrativos necesarios para proceder al pago del servicio prestado.
- 3.- Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 5.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 93, de fecha 21 de enero de 2019, emitido por la Directora de la Dirección de Administración y Finanzas (s) de la I. Municipalidad de Vallenar.
- 6.- Certificado de conformidad de los servicios efectivamente prestados N° 513, de fecha 14 de marzo de 2019, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario, doña Karina Zárate Rodríguez.
- 7.- Factura electrónica N° 273, de fecha 11 de Marzo de 2019, emitida por el proveedor GEORGINA GALLEGUILLOS MADARIAGA, RUT N° 7.714.299-1.
- 8.- Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de ley N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, del año 2001.
- 9.- Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 10.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, del Ministerio del Interior, del año 2006; razones de buen servicio.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, la I. Municipalidad Vallenar requirió contratar el servicio de ALIMENTACIÓN DELEGACIÓN PARA ACTIVIDAD DENOMINADA "PRESENTACIÓN CUADRO VERDE Y ORFEON DE CARABINEROS", INSERTA EN EL PROGRAMA DE VERANO 2019.



2- Que, el proveedor, prestó los servicios mencionados, según consta en el Certificado de Conformidad de servicios efectivamente prestados N° 513, de fecha 14 de marzo de 2019, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario doña Karina Zarate Rodríguez, por lo que corresponde regularizar el pago de tales servicios.

3- Que, el proveedor GEORGINA GALLEGUILLOS MADARIAGA, RUT N° 7.714.299-1, presentó Factura Electrónica N° 273, de fecha 11 de Marzo de 2019, por lo que corresponde regularizar el pago de tales servicios.

4- Que, no obstante no existir un acto administrativo alguno que autorice ni sancione la contratación de los servicios referidos, por no haberse cumplido con la normativa dispuesta en la Ley N° 19.886 y su Reglamento, y habiéndose certificado la prestación efectiva de los servicios por parte del proveedor GEORGINA GALLEGUILLOS MADARIAGA, RUT N° 7.714.299-1, y de no mediar pago alguno, ello constituiría un enriquecimiento ilícito para la Municipalidad, al tiempo de vulnerar los derechos de la parte que cumplió con sus obligaciones.

5- Que, existiendo de parte del proveedor ya individualizado, una expectativa justificada de cumplimiento de la obligación de pago por parte de esta Municipalidad, y de concurrir los antecedentes y documentos concordantes que permiten el respectivo pago, se configura la habilitación legal para regularizar una situación consolidada por aplicación del principio general de confianza legítima.

6- Que, en razón de lo expuesto, es necesario ordenar diversas medidas administrativas relativas a la prestación de los servicios en cuestión, destinadas a su pago, en virtud de lo cual viene en dictarse el presente acto administrativo, y decretar lo siguiente:

**DECRETO:**

1.- **AUTORÍCESE** el pago del servicio de ALIMENTACIÓN DELEGACIÓN PARA ACTIVIDAD DENOMINADA "PRESENTACIÓN CUADRO VERDE Y ORFEON DE CARABINEROS", INSERTA EN EL PROGRAMA DE VERANO 2019, al proveedor GEORGINA GALLEGUILLOS MADARIAGA, RUT N° 7.714.299-1., por la suma de \$649.740 (seiscientos cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta pesos), IVA incluido.

2.- **EL VALOR DEL SERVICIO** precitado, será la suma total de \$ 649.740 (seiscientos cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta pesos), IVA incluido.

3.- **IMPÚTESE** el gasto que irroque el cumplimiento del presente Decreto Exento a la cuenta 215.22.01.001 "Para Personas", Área de Gestión 3.2.2.

4.- **PASEN** los antecedentes a la Dirección de Administración y Finanzas para que adopte las gestiones pertinentes para proceder al pago de lo antes decretado.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

HUMBERTO ROJAS MARÍN  
SECRETARIO (S) MUNICIPAL.



JORGE VILLALOBOS RODRÍGUEZ.  
ALCALDE (S) DE LA COMUNA.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Proveedor: GEORGINA GALLEGUILLOS MADARIAGA, RUT N° 7.714.299-1
- Dirección de Desarrollo Comunitario.
- DAF.
- DJ.
- Of. de Transparencia Municipal.
- Dirección de Control Interno.
- SECPLA
- Arch. Of. De Partes.
- JVR/HRM/JDM/gyr



RECEPCION  
21 MAR. 2019

21 MAR. 2019